



y el Ayuntamiento acordo: Que a informe de
 los Sres. D. Juan Diego Delgado, y D. Rafael Larraun
 D. Benito Pezier } se visó un memorial de D. Benito Pezier y Baxó
 y Mos. } en que manifiesta que reclamada a favor del
 Juan Diego & Mora, la Venta del exparte y conti-
 nido fiador de la cantidad en que este era respon-
 sable, habiendose atrasado en sus pagos, se le ha
 notificado que dentro de segundo día satisfaga la
 suma de Cuatro mil seiscientos cincuenta r. con
 mas las costas, vago apereibim.º & proceder a embar-
 go y venta de sus bienes, y que estando como lo
 está conforme el exponente en satisfacen la canti-
 dad que se le reclama; Solicita de este Ayuntam.º
 se le ponga en posesion de la citada Venta con el obge-
 to de reintegrarse de sus desembolsos, mediante la
 insolvencia del Mora, o bien que a falta de este
 se ponga un intervector, sin permitir en mane-
 ra alguna se distraigan fondos algunos sin que
 primero se cubra la cantidad que el Pezier se
 ve obligado a satisfacer; y el Ayuntamiento
acordo: Que al Sr. Alcalde para que obre
 con arreglo a la Ley

